

Apellidos y nombre	Fecha de inicio	Fecha final	País de destino	Dotación mensual — Euros	Ayuda de instalación y viajes — Euros
Fondevila Campo, Constantino	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
González Martínez, Santiago César	1- 1-2003	30- 6-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Hernández Fernández, Manuel	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Isidoro Ramírez, Daniel	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
López García, Esther	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Núñez García, Juana	1-11-2002	31-10-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Otamendi Herrera, Ainhoa	1-10-2002	30- 9-2003	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Pascual Gasco, Roberto	1- 3-2003	29- 2-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Ramón Maiques, Santiago	1- 4-2003	31- 3-2005	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Ramos Palencia, Fernando Carlos	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Rey-Stolle Prado, Ignacio	1- 2-2003	31- 1-2005	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Riaño Arribas, David	1-11-2002	31-10-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Salas Velasco, Manuel	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Sánchez Román, José Antonio	1- 3-2003	28- 2-2005	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Sanzol Sanz, Francisco Javier	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00
Vila Ujaldón, Roger	1-10-2002	30- 9-2004	Estados Unidos	2.270,00	3.370,00

**22715** *ORDEN ECD/2944/2002, de 10 de octubre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial correspondiente a 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo la persona premiada en el año anterior o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), en representación de la Asociación Colegial de Escritores (A.C.E.).

Don Fernando Valverde González, en representación de la Confederación de Gremios y Asociaciones de Libreros (C.E.G.A.L.).

Don Antonio María Ávila, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España (F.G.E.E.).

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la edición:

Don Teodoro Sacristán Santos.

Don Mauricio Santos Arrabal.

Doña Julia Escobar Moreno.

Don José Manuel Delgado de Luque.

3) Representante de la persona jurídica premiada en la anterior convocatoria:

Don Rafael Díaz Santander, en representación de la Editorial «Valdemar».

Secretaria: Doña Tártila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**22716** *ORDEN ECD/2945/2002, de 24 de octubre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2002, siendo desarrollada la normativa que regula su concesión (Orden de 22 de junio de 1995) mediante Resolución de 8 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las Entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.  
Don Andrés Fernández-Albalat Lois, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Andolin Eguzkitza Bilbao, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joaquim Mallafré i Gavaldà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Luis Landero Durán, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Enrique Baena Peña, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.